

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11934 *Resolución de 23 de septiembre de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.- 2020. Centenario de la Legión 1920-2020», «América UPAEP.- 2020. Arquitectura. Rascacielos. Sky Line Madrid», «EXFILNA.- 2020. Cáceres» y «Orden de los Fratres de Cáceres (1169-2019).- 2020».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2020. Centenario de la Legión 1920-2020», «América UPAEP.-2020. Arquitectura. Rascacielos. Sky Line Madrid», «EXFILNA.-2020. Cáceres» y «Orden de los Fratres de Cáceres (1169-2019).-2020».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2020. Centenario de la Legión 1920-2020», «América UPAEP.-2020. Arquitectura. Rascacielos. Sky Line Madrid», «EXFILNA.-2020. Cáceres» y «Orden de los Fratres de Cáceres (1169-2019).-2020».

Segundo. *Características.*

«Efemérides.-2020. Centenario de la Legión 1920-2020»:

El día 9 de octubre de 2020, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo denominado «Centenario de la Legión 1920-2020». Creada mediante Real Decreto de 28 de enero de 1920 con el nombre de «Tercio de Extranjeros», la Legión es una fuerza militar y de élite dentro del Ejército de Tierra español. Su participación en misiones internacionales de paz le ha valido el respeto y admiración de todos los españoles.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 49,8 x 33,2 mm (horizontal).
- Dentado del sello: 12 3/4 (horizontal) y 12 1/2 (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal)
- Efectos en pliego Premium: 8 sellos.
- Valor postal del sello: 1,55 €.
- Tirada: 176.000 sellos.

«América UPAEP.–2020. Arquitectura. Rascacielos. Sky Line Madrid»:

Dentro de la serie denominada «América UPAEP», el día 13 de octubre de 2020 se emitirá un sello de correo dedicado a la «Arquitectura». La serie se presenta en formato de minipliego desplegable, con 6 sellos de correo, con el tema «Rascacielos. Sky Line Madrid».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + troquelado + plegado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Dentado: 13 1/4 (horizontal) y 13 (vertical).
- Formato del minipliego: 109 x 285 mm (vertical).
- Formato del minipliego plegado: 109 x 76,2 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: Tarifa C.
- Efectos en pliego: 6 sellos.
- Tirada: 140.000 minipliegos.

«EXFILNA.–2020. Cáceres»:

El día 28 de octubre de 2020 se emitirá una serie de sellos de correos denominada «EXFILNA 2020», Exposición Filatélica Nacional, que se celebrará del 28 de octubre al 1 de noviembre. La serie tiene formato de hoja bloque con un sello de correo, y en ambos se reproducen imágenes del casco antiguo de la ciudad de Cáceres, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1986.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía + offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Dentado: 13 3/4 (horizontal) y 13 1/4 (vertical).
- Formato de la Hoja bloque plegada: 136,9 x 95,6 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque desplegada: 300 x 95,6 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque con un sello.
- Valor postal: 3,80 €.
- Tirada: 138.000 Hojas bloque.

«Orden de los Fratres de Cáceres (1169-2019).–2020»:

El día 28 de octubre de 2020 se emitirá un sello de correo dedicado a la «Orden de los Fratres de Cáceres». El sello presenta forma de escudo.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + golpe en seco.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (forma de escudo).
- Dentado: 13^{1/4} (horizontal) y 13 (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Efectos en pliego Premium: 6 sellos.
- Valor postal del sello: 1,55 €.
- Tirada: 138.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 9, 13, 28 y 28 de octubre de 2020.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.